



ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS OBSERVATORIOS Y PORTALES DEL CONOCIMIENTO

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

2024

Dirección General Editorial

Con la finalidad de garantizar un óptimo funcionamiento de los Observatorios y Portales del Conocimiento (OPC) de El Colegio de la Frontera Norte, se recuperan y se exponen a continuación las principales pautas y estándares propuestos por Voutssás (2012)¹ para los aspectos editoriales y técnicos de un observatorio adaptados a las características y condiciones de El Colef.

ASPECTOS EDITORIALES

Se deberá definir el objetivo general y específicos del observatorio, el perfil de los lectores objetivo; las características y alcance del contenido; la periodicidad de actualización, indización deseada, así como portales similares.

1. Definir la modalidad de publicación: observatorio, portal del conocimiento, u otro.
2. Analizar el perfil y características técnicas, de contenido y presentación de otros observatorios relacionados con el tema, con el fin de que no haya duplicidad en la funcionalidad, estableciendo la ventaja competitiva de la propuesta.
3. Definir el alcance y cobertura de las temáticas que se incluirán.
4. Definir las secciones del portal; periodicidad en su actualización; criterios de elegibilidad los trabajos a ser incluidos; fuentes del material; canales y posibilidades de elaboración de materiales como boletines, infografías, etc.
5. Establecer el tipo y variedad de lectores objetivo.
6. Definir las características y periodicidad de los materiales que se publicarán.
7. Definir las instituciones u organismos colaboradores en caso de haberlos.
8. Definir los recursos de interacción como blog, chat, *wikis* y foros de discusión.
9. Establecer las funciones de los responsables de la edición del portal y de sus partes.
10. Definir la integración del Consejo editorial del portal, responsable de analizar, discutir y en su caso, aprobar los diversos aspectos editoriales del sitio.
11. Establecer el perfil comercial del portal si es que lo hubiese: puede ir desde el acceso abierto y gratuito, al acceso por suscripción o participación cobrada, o algún esquema mixto y fuentes de financiamiento externo.
12. En caso de materiales que requieran arbitraje, establecer los criterios y procesos. (Voutssás, 2012)

¹ Voutssás, J.. (2012). Observatorios Web y portales del conocimiento. *Investigación bibliotecológica*, 26(57), 131-175. <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/33842>

ASPECTOS TÉCNICOS

Los OPC deberán seguir las pautas y normas para garantizar que el sitio sea accesible, funcional, seguro y compatible con diferentes dispositivos y navegadores.

1. Estándares de accesibilidad: Pautas establecidas para garantizar que el sitio sea accesible para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades. Los estándares de accesibilidad incluyen la utilización de etiquetas adecuadas para imágenes, la implementación de alternativas de texto para contenido multimedia, la creación de estructuras de navegación claras y la compatibilidad con tecnologías de asistencia.
2. Estándares de codificación: Mejores prácticas en la codificación del sitio, incluyendo el uso adecuado de HTML, CSS y JavaScript. Esto implica seguir las especificaciones del W3C (World Wide Web Consortium) para garantizar la validez del código y la compatibilidad con diferentes navegadores.
3. Estándares de seguridad: Medidas de seguridad que deben implementarse para proteger el sitio y la información de los usuarios. Esto incluye el uso de protocolos de seguridad como HTTPS, la protección contra ataques de hackers y la implementación de políticas de privacidad y de administración de usuarios y contraseñas adecuadas.
4. Estándares de rendimiento: Pautas para garantizar un rendimiento óptimo del sitio en términos de velocidad de carga, tiempo de respuesta y eficiencia en el uso de recursos. Esto incluye la optimización de imágenes, la minimización de archivos CSS y JavaScript, y el uso de técnicas de almacenamiento en caché.
5. Estándares de diseño responsivo: Diseño que se adapte y se vea bien en diferentes dispositivos y tamaños de pantalla, como computadoras de escritorio, tabletas y teléfonos móviles. Esto implica el uso de técnicas de diseño responsivo y pruebas en múltiples dispositivos.
6. Contar con un metabuscador especializado en el tema y dentro del portal.

A fin de cumplir con los principios y atributos técnicos propios de un sitio (*Web Design Group*, 2006), se confirmará con la Dirección de Sistemas de Información lo siguiente:

1. Capacidades de los servidores.
2. Disponibilidad del subdominio dentro de www.colef.mx.
3. Espacio de almacenamiento requerido en disco, considerando el tamaño de los acervos del portal proyectados a uno, tres y cinco años.
4. Estimación de la demanda: "hits", descargas, ancho de banda, podcast, etcétera, proyectados a uno y tres años, a partir de lo que determinan las características requeridas en el servidor donde se instalará el portal.
5. Entorno institucional de seguridad informática para prevenir riesgos y

- garantizar en lo posible el correcto funcionamiento de esos recursos.
6. Programas y aplicaciones necesarios para el desarrollo, edición, conversión y publicación de los documentos.
 7. Establecimiento del perfil y nivel de capacitación del personal técnico encargado de recibir, convertir, preparar y “subir” los documentos.
 8. Sistemas, metodologías y mecanismos de indización o “marcado” de los documentos a publicar para su adecuado registro y recuperación dentro del catálogo y/o base de datos de la institución. Establecimiento de metodología(s): Dublin Core, XML, etcétera.
 9. Costeo y proyección de los requerimientos tecnológicos, ya que estos incidirán sobre los costos del portal.
 10. Deben ser compatibles con los navegadores *Explorer, Firefox, Safari, Chrome*.
 11. Se buscará incorporar traductores de acceso abierto como mínimo al idioma inglés.
 12. Todas las páginas deben tener un hipervínculo visible al sitio de El Colef.
 13. Todas las subpáginas deben contar con un botón para regresar a la página anterior y otro al inicio.
 14. Es recomendable que la estructura del sitio considere como máximo de tres a cinco niveles de profundidad en subpáginas.
 15. El sitio debe contar con una distribución clara y consistente que permita al usuario identificar rápidamente las áreas o zonas que la componen (navegación, menús, despliegue de información, etcétera).
 16. En las partes del portal donde el usuario puede descargar artículos PDF, aplicaciones, imágenes, etc., debe cuidarse que el peso de los archivos no sea excesivo a anchos de banda modestos.
 17. Se deberán llenar adecuada y cuidadosamente los *metanames* y *metatags* de las páginas HTML para facilitar a los buscadores la indización máxima y, por tanto, mejor recuperación de las páginas del sitio. Se debe considerar que estos metadatos se actualizan periódicamente.
 18. En lo posible, todos los materiales deben ser publicados en formatos estándar: HTML, PDF, CVS u hojas plegables (*flip page*).
 19. Los trabajos publicados deben quedar accesibles de forma acumulada, con algún mecanismo de acceso y/o búsqueda. (Voutssás, 2012)